



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0621-2014-UNAP
Iquitos, 20 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1179-2013-UNAP, del 21 de mayo de 2013, se resuelve aceptar la donación a favor de la UNAP, del software denominado UNIVERSITAS XXI, otorgado por la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU);

Que, el 29 de noviembre de 2013 se suscribió el Contrato n.º 048-2013 de: "Contratación para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento informático en gestión académica e investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, distrito de Iquitos – provincia de Maynas – departamento de Loreto, con código SNIP n.º 245942", entre la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) y la Oficina de Cooperación Universitaria Perú Sociedad Anónima Cerrada (OCU Perú S.A.C.), cuyo objeto es la contratación para la ejecución del proyecto de inversión pública en mención, que asciende a la suma de \$ 881,208.00 (Ochocientos ochenta y un mil doscientos ocho dólares americanos), incluye IGV,

Que, con Resolución Rectoral n.º 2779-2013-UNAP, del 26 de diciembre de 2013, se resuelve designar a los integrantes del Comité del Proyecto UNIVERSITAS XXI UNAP, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ante la Oficina de Cooperación Universitaria Perú (OCU Perú), de acuerdo al detalle: don Antonio Pasquel Ruiz, gerente del proyecto de la UNAP y docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias; don Carlos González Aspajo, coordinador operativo del sistema Universidad y docente asociado a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática; don Ronald Tello Fernández, coordinador funcional del sistema Universidad y docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Agronomía; don Rafael Vilca Barbarán, coordinador de migración y apoyo al proyecto Universidad y docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; don Jony René Silva Ledesma, coordinador de infraestructura tecnológica Universidad y soporte técnico informático - Nivel STD; doña Mary Roylith Tenazoa Rivera, soporte técnico general del proyecto Universidad y doña Ytala Milagros Guadalupe Pizango, soporte técnico general del proyecto Universidad;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria n.º 002-2014-UNAP, del 24 de febrero de 2014, se resuelve reconocer a don Rodil Tello Espinoza, como rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), del 03 de marzo de 2014 al 02 de marzo de 2019;

Que, por las razones expuestas, la Alta Dirección, estima conveniente reconstituir el Comité del Proyecto UNIVERSITAS XXI UNAP, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ante la Oficina de Cooperación Universitaria Perú (OCU Perú); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Reconstituir a partir de la fecha, el **Comité del Proyecto UNIVERSITAS XXI UNAP**, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ante la Oficina de Cooperación Universitaria Perú (OCU Perú), de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|---|
| - Rodil Tello Espinoza
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias Forestales | Gerente del proyecto de la UNAP |
| - Roberto Martín Tuesta Pereyra
Docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática | Coordinador operativo del sistema Universidad |
| - César Augusto Palacios Chávez
Docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática | Coordinador funcional del sistema Universidad |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0621-2014-UNAP

- | | |
|--|--|
| - Juan Manuel Verme Insúa
Docente auxiliar a tiempo completo asignado a la
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Coordinador funcional del sistema Universidad |
| - Luis Honorato Pita Astengo
Docente auxiliar a dedicación exclusiva asignado a la
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Coordinador funcional del sistema Universidad |
| - José Edgar García Díaz
Docente auxiliar a tiempo completo asignado a la
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Coordinador funcional del sistema Universidad |
| - Rafael Vilca Barbarán
Docente auxiliar a tiempo completo asignado a la
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Coordinador de migración y apoyo al proyecto Universidad |
| - Jony René Silva Ledesma
Soporte Técnico Informático - Nivel STD | Coordinador de infraestructura tecnológica Universidad |
| - Mary Roylith Tenazoa Rivera | Soporte técnico general del proyecto Universidad |
| - Ytala Milagros Guadalupe Pizango | Soporte técnico general del proyecto Universidad |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL